



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
 ACTA SESION ORDINARIA N° 47
 11 DE OCTUBRE DE 2022

*Amo cada el sesión
 Ord. N° 48 del 24/10/22*

En Ancud, a once de octubre de dos mil veintidós, se inicia la sesión ordinaria N° 47 del H. Concejo Municipal, siendo las 09: 16 horas, con asistencia de los concejales señores y señora **Ruth Caicheo Calleo**, **Rubén González Villar**, **Pedro Naguil Belmar**, **Andrés Ibáñez Saldivia** y **Alex Muñoz Muñoz** que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor Alcalde, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal, doña **Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 46
- 2.- Varios
- 3.- Audiencia Servicio Salud Chiloé por gestiones necesarias para la concreción de obras complementarias Hospital de Ancud
- 4.- Compromiso de permuta de inmuebles con empresa de servicios sanitarios de Los Lagos (ESSAL) en el marco de las obras complementarias para el nuevo Hospital de Ancud
- 5.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 6.- Informes comisiones de trabajos concejo municipal
- 7.- Correspondencia

Se da inicio a los temas:

1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 46

Se aprueba el acta de la sesión ord. N° 46, previo resumen realizado por la Secretaria Municipal.

2.- Varios

Toma la palabra la **concejala Ruth Caicheo**, expone unas fotografías relacionadas al proyecto de la escalera centenario, consulta al Sr. Alcalde si tiene información al respecto, ya que ante ello vecinos del sector le han manifestado su incertidumbre a la realización de este, además de la importancia de que este proyecto se ejecute por las condiciones actuales en las que se encuentra.





El **Sr. Alcalde**, indica que es un proyecto presentado a la SUDERE a través del programa PMU que estuvo bastante tiempo elegible sin financiamiento pero el año recién pasado se otorgó, una vez obtenida la resolución de la aprobación de los recursos se procedió a llamar a licitación en tres oportunidades donde no hubieron oferentes, posterior se hicieron gestiones para llevar adelante un trato directo donde no existieron interesados, cabe señalar que el poco interés puede ser producido al alza considerable de materiales, siendo un proyecto tanto tiempo elegible se formuló antes de pandemia; ante todo lo señalado se determinó regresar los recursos a la SUBDERE para no perjudicar otras iniciativas de inversión elegibles y en este momento se encuentra en reevaluación el proyecto.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta cuando se realizara la nueva solicitud de financiamiento.

El **Sr. Alcalde**, señala que sería en lo que resta del año 2022.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, sobre los estados de acuerdos adoptados en reunión de concejo en el sector de Bonilla; indica que dirigentes hicieron llegar una carta consultando sobre la temática, además de informar que habría una reunión pendiente con la Directora de DIDECO, le gustaría saber si de ello se concretó algo.

La **Directora de DIDECO, doña Pamela Maldonado**, informa que posterior a la sesión mencionada por la concejala, fue citada y fue acompañada por el Sr. Nelson Delgado para ver en que les compete en su área, existiendo varios temas que no lo eran, pero con el compromiso de poder oficiar a las direcciones de Transito, SECPLAN y DIMAO para ir viendo algunas problemáticas que atañan a las necesidades del sector.

La **concejala Ruth Caicheo**, menciona que unas de las solicitudes que se hizo en terreno, sobre la factibilidad de un terreno que había frente la iglesia evangélica, consulta, sobre avances y posibilidades de esta solicitud.

El **Sr. Alcalde**, señala que ese terreno es municipal no habrían inconvenientes en ceder, se vio con Asesoría Jurídica, pero lo más probable que todo lo que quieren hacer los vecinos como es un Parque dependa de un proyecto municipal y hacer ello solo se puede presentar como municipio el terreno debe seguir siendo del municipio, se le solicitó a la SECPLAN que realice un proyecto y una vez que se tenga un bosquejo se presente a la comunidad, en eso se estaría con los trabajos para sacar las recomendaciones técnica y de ahora en



adelante comenzar hacer un diseño y vecinos puedan dar su opción siendo quienes deciden. Se refiere al mejoramiento del sector Piedra Blanca, todo lo que es iluminación, multicancha y áreas verdes se están trabajando dos proyectos, uno fue presentado por el Sr. Henry Herrera y el otro va por medio de la Secretaria de Prevención del Delito; en su momento se tenían proyectos de instalación de cámaras y el actual proyecto, donde se le señalo que como municipio solo se podía postular a uno donde priorizo cámaras, hace unos días atrás se les informo que se podría presentar un segundo proyecto, donde prontamente se estaría postulando a lo referido en iluminación del sector.

La **concejala Ruth Caicheo**, agradece, solicita se pueda hacer llegar la información a los dirigentes del sector para que pueda sociabilizar.

Solicita información del formulario que se necesita para la postulación de las becas deportivas, en la página del municipio aparece el reglamento, consulta si a este se podría incorporar el formulario antes señalado.

La **Srta. Pamela Maldonado**, manifiesta que se agregara a la página, además de informar que el formulario está disponible en todas las oficinas municipales.

La **concejala Ruth Caicheo**, se refiere a los informes solicitados en la reunión con funcionarios de la salud, sobre la deuda actual, cantidad de insumos, consulta, si estos podrían estar listos para el día de mañana.

El **Sr. Alcalde**, solicitara que hagan llegar todos los informes que puedan tener el día de hoy.

La **concejala Ruth Caicheo**, solicita un acuerdo de concejo para realizar comisión de mujer y equidad de género para el día viernes 21 de octubre a las 15:00 horas; ante lo señalado solicita optimizar el quorum dado que en reiteradas ocasiones este no se ha podido concretar.

El **concejal Andrés Ibáñez**, informa su retiro del quorum de la comisión.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la convocatoria a comisión de mujer y equidad de género:

El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Mujer y Equidad de Género, para el viernes 21 de octubre de 2022 a las 15:00 horas, de manera presencial, en la Sala de Concejo Municipal, para continuar con el trabajo de revisión del protocolo sobre la detección, prevención y actuación en malos tratos, acoso sexual y sexista, discriminación de género y hostigamiento por ambiente sexista de la Ilustre Municipalidad de Ancud, invitando a participar a los dirigentes de las Asociaciones de Funcionarios Municipales y de los prestadores de servicios a honorarios del municipio.

Toma la palabra el **concejal Alex Muñoz**, se refiere a la situación de los parquímetros, consulta en que proceso se encuentra.

El **Sr. Jorge Ulloa**, informa que se está en el proceso de termino anticipado, se notificó la semana ante pasada y la semana pasada la empresa hizo llegar al municipio su presentación realizando una solicitud respecto al término, lo cual no constituye un descargo pero si una impugnación podría decir, la cual se debe resolver, respecto a la contratación municipal se debe acordar con la Autoridad el proceder, pero se tiene claro que la resolución respecto a la solicitud de la empresa debe hacerse con la mayor celeridad posible, de manera ante cualquier resultado poder llevar adelante una nueva contratación.



El **concejal Alex Muñoz**, consulta, sobre el plazo en el cual debiese estar zanjada la situación legal entre la empresa y el municipio.

El **Sr. Jorge Ulloa**, señala que debiese resolverse entre la actual y siguiente semana lo que es el trámite, luego viene la posibilidad de la empresa de reponer de lo que se resuelva.

El **concejal Alex Muñoz**, entiende que en el mes octubre debiera estar zanjada la situación.

El **concejal Pedro Naguil**, consulta, que sucede al estar pendiente la resolución, sin saber si terminará el contrato anticipado, pero estarían incumpliendo igualmente con el personal en calle realizando cobranzas.

El **Sr. Jorge Ulloa**, indica que la resolución que pone término a la concesión tiene ejecutividad inmediata desde que se notifica pasa a tener efecto, luego se revisa a través de los mecanismos de defensa e impugnación, pero el efecto de poner término a la concesión se hace inmediato, lo que corresponde es que la empresa deje de ejecutar el servicio donde no habría cobros en las calles.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que en esta oportunidad no apoyan el término anticipado, ya que queda en evidencia que la comuna debe pensar dos o tres veces las cosas antes de ejecutar, cree que el Sr. Alcalde debiera reconsiderar la situación ante la proximidad de la temporada estival, no se puede pretender generar un trabajo turístico sin estacionamientos seguros y ordenados para ofrecer al turista, sugiere revisar el tema.

El **Sr. Alcalde**, solicita al Sr. Jorge Ulloa el máximo de celeridad en la situación; menciona que hoy está actuando en base de un informe emanado de la Dirección de Tránsito y avalado por Jurídica, ambas oficinas le hicieron llegar un documento sobre incumplimientos de la empresa y lo que hace es presentar la propuesta al concejo municipal al término anticipado, lo que interesa si posterior a la notificación la empresa hace descargos sea revisado y estudiado minuciosamente dando una respuesta en los tiempos más breves posibles.

El **concejal Andrés Ibáñez**, espera que si el camino es la licitación esta sea efectiva, solicita al Sr. Alcalde que pida al personal encargado que sea de esa forma, esta situación debe estar resuelta para temporada estival.

El **concejal Alex Muñoz**, respecto al tema manifiesta su preocupación; indica que cuando se somete a votación una situación el voto es de acuerdo a la información que receptiona, al tener los informes de la ITO, Jurídica y el punto de vista de Control, también la empresa solicita a través de la Ley de Lobby una audiencia con su persona para presentar su información la cual difiere de la información que el municipio entrega, generando inquietud, por ello le interesa que el tema se dirima a la brevedad posible con todos los antecedentes sobre la mesa.

El **concejal Rubén González**, se refiere a su abstención en la hora de votación del tema, su la preocupación existente era si la empresa pudiera demandar; solicita recomendar al Sr. Alcalde dejar sin efecto lo abordado.

El **Sr. Jorge Ulloa**, indica que efectivamente se siguió el procedimiento detallado en las bases, Asesoría Jurídica elaboró un informe en base a las competencias orgánicas dentro del municipio, desconoce lo que se trató en la reunión del Lobby, pero puede decir que en cuanto a la información solicitada al concesionario y lo que se hizo saber al concejo, se trató de un tema objetivo donde se llegaron los antecedentes que existían en el momento, si la empresa hace llegar nuevos antecedentes se evaluarán conforme a las bases técnicas y administrativas, en lo que le toca al municipio conforme al derecho, pero no hay nada que



se haya tratado fuera del procedimiento de bases, en ese sentido a como se ha tratado este, puede dar tranquilidad que han trabajado el tema conforme a derecho. Informa que el concejo es libre y soberano de establecer cualquier tipo de recomendación al Sr. Alcalde quien debe analizarla en mérito y en derecho.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal González:

El **concejal Pedro Naguil**, rechaza, justificando su voto emitido para iniciar el proceso de término de concesión.

La **concejala Ruth Caicheo**, rechaza, por la votación emitida anteriormente y ser consecuente con ello.

El **concejal Andrés Ibáñez**, aprueba, por la razón de cuando se votó la abstención no se tenía claridad con la información que llegó destiempo, hoy se ven atrapado en un proceso que puede ser perjudicial en las aspiraciones comerciantes de gente que trabaja por el turismo, contraponiéndose con lo escrito en el PLADECO y el servicio de estacionamiento es absolutamente estratégico, tomando en cuenta la abstención por la falta de información y las dudas que está teniendo el proceso.

El **concejal Alex Muñoz**, rechaza, ya que la situación se encuentra en un proceso legal entre el municipio y la empresa, a la espera y celeridad del término de este, para tener la claridad de la decisión que se tomó en el tiempo por el municipio y las direcciones correspondientes.

El **concejal Rubén González**, consulta, al existir demanda, puede llamarse a licitación.

El **Sr. Jorge Ulloa**, señala que si, a menos que exista algún tipo de suspensión de efectos, lo cual depende de la acción que interponga la empresa, pero lo normal es que no exista ello, y esta se discute en la sede que corresponda en caso de demanda.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que si bien se puede hacer, pero claramente afecta el interés que pueden tener otras empresas que desistan de tomar la opción de Ancud, entendiéndose que al estar postulando el municipio estará en un proceso judicial, lo cual es delicado y se debe ir tomando.

El **Sr. Jorge Ulloa**, manifiesta que se debe entender todo en la medida de como es, si termina un contrato con una empresa porque se acaba el plazo no habrá demanda, pero ante un término anticipado lo normal es que la empresa traten de judicializar el tema.

El **concejal Pedro Naguil**, menciona que en las bases de la licitación establece que cuando se detecta un regularidad por parte de la Unidad Técnica se debe abrir un proceso de término anticipado, aquí se les dice que la empresa está cometiendo irregularidades, se aprobó un inicio de término anticipado, la empresa puede hacer sus descargos, se contrasta lo que dice la unidad técnica con los descargos de la empresa y de allí se emite la resolución, entonces porque la empresa podría demandar si las bases estipula ello, consulta.

El **Sr. Jorge Ulloa**, señala que la empresa tiene derecho a accionar frente a cualquier decisión administrativa, si el municipio saca un permiso de edificación, cualquier persona podría impugnar, ejemplifica.

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta la importancia de acelerar los tiempos ante esta situación.



Toma la palabra el **concejal Rubén González**, expone fotografías referentes al tema que también abordó la concejala Caicheo respecto a mejoras en el sector de Piedra Blanca, donde consulta si estas tendrían que ver con la multicancha.



El **Sr. Alcalde**, señala que es con todo lo que tiene que ver en iluminación y lo otro es equipamiento y áreas verdes.

El **concejal Rubén González**, respecto a los proyectos de MOVA, consulta, si están adjudicados y pronto a ejecutarse las mecánicas de uso de suelo.

El **Sr. Alcalde**, indica que SECPLAN hará las consultas.

El **concejal Rubén González**, entiende que dentro del proyecto no estaría contemplado la multicancha.

El **Sr. Alcalde**, informa que en el proyecto presentado por el municipio no.

El **concejal Rubén González**, consulta, de qué manera se podría trabajar en el sitio, manifestó una idea el otro día, que ABA Ancud dentro de sus compromisos hecho ante el concejo quienes mencionaban ser partícipe de estos trabajos, y en distintas partes de la comuna casi la mayoría de las multicancha están en mal estado, se podría decir que se le podría entregar la responsabilidad a las JJVV o clubes de los sectores, consulta, si ello está establecido.

El **Sr. Alcalde**, indica que puede ser una decisión que se tome como concejo, principalmente con las multicancha nuevas al momento de inaugurar entregar a algunas organizaciones del sector donde esté ubicada.

El **concejal Rubén González**, manifiesta que el tema pasa que estos sitios están siendo utilizados muy activamente por niños y estos no están en condiciones, algunos sectores no se hace responsables por los ingresos.



El **Sr. Alcalde**, responde a la anterior consulta del concejal González, informando que el proceso se lícito y adjudico por lo que la empresa tiene un plazo de siete días para entregar la mecánica de suelo.

El **concejal Rubén González**, indica que no recibió el presupuesto por no estar presente en aquel concejo, consulta, si están integrados recursos para la mantención de multicancha.

La **Secretaria Municipal**, aclara que fue remitido al correo del concejal.

El **concejal Rubén González**, manifiesta ver las opciones y no seguir manteniendo en estas condiciones las multicanchas.

El **Sr. Alcalde**, señala que SECPLAN hizo una evaluación en el tema y espera tener mayores ingresos que permitan antes de fin de año realizar algunos mejoramientos.

El **concejal Andrés Ibáñez**, agrega que en la primera comisión de deportes sostenida, el ingreso del periodo de gestión que hoy ejercen, se les dijo que la multicancha estaba en carpeta su mantención las cuales no se podían realizar esperando el mes de septiembre, hoy se está a más de un año y no han existido intervenciones, hay posibilidades de multicanchas techadas desde SECPLAN no se ha visto que se pueda intervenir en proyectos de esa naturaleza, estas tienen rol social distintos a los gimnasios.

El **concejal Rubén González**, aclara que no es necesario hacer gimnasio, de hecho al suceder esto el sector de inmediato se interesa por los recursos que se generan lo que es contrario a multicanchas, pero como no existe claridad de que la JJVV o Municipio, se hacen cargo, queda un vacío en ello.

Señala que hay gimnasio que están en comodato, se ha enterado por algunos dirigentes que hay recintos administrados por Club o JJVV donde no existen buenas relaciones, consulta, si se puede dar término anticipado a los comodatos.

El **Sr. Alcalde**, informa que se puede dar término siempre y cuando se haya dejado de cumplir el fin por el cual fue entregado.

El **concejal Rubén González**, manifiesta lo anterior ya que en algunos sectores las relaciones no están llevando de la forma adecuada y al final los niños/jóvenes que debieran utilizar el recinto no lo están utilizando donde ya se estaría incumpliendo lo señalado por el Sr. Alcalde, consulta, de qué manera se intercede para la solución del tema u oficina de Deportes, Sr. Alcalde o Asesoría Jurídica puede llamar a terreno a las organizaciones del sector para el termino de los conflictos.

El **Sr. Alcalde**, indica que Organizaciones Comunitarias a través de deportes puede intervenir en algunos casos donde existan conflictos, por lo que se debe de conocer los sectores donde exista esto, dando solución a las problemáticas.

El **concejal Rubén González**, se refiere a oficiar ante cualquier entrega de recursos a algunas organizaciones, consulta si ello se hace.

El **Sr. Alcalde**, señala que debiera de realizarse mencionando la aprobación por el concejo en sesión realizada a tal fecha, aclarando que la subvención debe invertirse para lo que fue solicitada y rendirse dentro del año calendario.

El **concejal Rubén González**, consulta, si se ha evaluado la necesidad de contar con cámaras de seguridad en terminal rural por una situación ocurrida el fin de semana.



Fuera de la mesa **doña Claudia Placencio**, señala que hasta el momento no se ha evaluado.

El **concejal Rubén González**, manifiesta la necesidad de instalar cámaras en el sitio a futuro, lo cual toma como recomendación.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que hay algo que preocupa de sobremanera, donde se tubo por audiencia a la encargada del Terminal Rural donde se generaron compromisos, han pasado más de cinco meses, el compromiso del paso de cebrá aún no se ejecuta, la situación de las veredas con la frutería no se conocen partes y los horarios visibles tampoco está, no se ha concretado nada de lo acordado, solicita que ante ello se pueda recibir un informe del porque no se han hecho, porque no se hicieron o cuando se realizaran.

El **Sr. Alcalde**, solicitara a los departamentos correspondientes que informen, por ello ha solicitado que en este punto estén todos los directores presentes.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal González:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se evalué la instalación de cámaras de vigilancia en el Terminal de Buses Rural Municipal.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N 18.695, según proposición del concejal González.

La **concejala Ruth Caicheo**, menciona que hace un tiempo atrás se tuvo una reunión de comisión de tránsito y obras donde se sugirió la posibilidad de cámara en las afueras del terminal municipal, donde se pensaba que el costo no debe ser tan elevado, evaluar el tema.

El **Sr. Alcalde**, cree que la formula o vía debe ser a través de proyectos municipales ya que las dependencias son del municipio.

El **concejal Rubén González**, consulta, sobre la actividad de la corrida San Silvestre.

La **Srta. Pamela Maldonado**, señala que la semana recién pasada la Oficina de Deportes sostuvo una reunión con los dos clubes que trabajan en la actividad, estando ya en planificación y en marcha.

El **concejal Rubén González**, se refiere a un punto abordado hace un tiempo, acerca de una oficina de asuntos religiosos, consulta, al Sr. Alcalde si se evaluó.

El **Sr. Alcalde**, indica que para ello se necesitan recursos y también poder consensuar un nombre con todas las congregaciones que existen la comuna, porque en algún minuto se trató de realizar y se tuvieron diferencias con la persona propuesta, por eso se quiere diseñar alguna fórmula que permita consensuar a una persona que tenga la aprobación de todas las iglesias.

El **concejal Rubén González**, consulta, si podría ser el próximo año.

El **Sr. Alcalde**, señala que sí.

Toma la palabra el **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere a la señalética que debiese existir en playa Rosaura, en una actividad le toco conversar con el Capital de Puerto donde le



manifestó lo que sucedía quienes le señalaron estar disponibles y preocupados para poder generar esta señalética, solicita al Sr. Alcalde acelerar el tema.

La **Sra. Claudia Placencio**, indica que se tiene solicitado el letrero el cual ya estaría listo para su instalación, se han hecho gestiones para ello, sin embargo todas las gestiones no se han podido concretar, por otro lado se vio la posibilidad con grupo de voluntarios quienes estarían con el interés de instalar este letrero, sin embargo no han podido concretar por una tema logístico en cuanto a materiales.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta su preocupación que existan problemas logísticos para instalar un letrero; más allá de la instalación de la señalética es tener la capacidad de hacer un trabajo en conjunto y entender la visión de la marina, donde este vaya acompañado de algunas acciones que como municipio se pueda hacer, recomienda al Sr. Alcalde concertar algún trabajo a través de una reunión.

Señala que la Comunidad Wechelu Caulin ingreso una carta el 15 de octubre del 2021, solicitando un aporte para la reparación y mantención de su ruka, luego una carta del 28 de julio de 2022 y no han tenido respuestas, solicita al Sr. Alcalde de prontamente comunicarse con esta comunidad entregando respuesta.

El **Sr. Alcalde**, espera entregar algunas subvenciones durante el mes de noviembre, donde ojala pudiera estar considerada esta comunidad.

El **concejal Andrés Ibáñez**, informa que estuvo presenta en una actividad de premiación deportiva en el sector de Manao, donde más allá en apoyar en copas y medallas, se pueda apoyar a los clubes en la mantención de sus recintos deportivos, donde el Club Deportivo Quetalmahue le hizo llegar una carta para que se le pueda colaborar con rodillo para el aplanado de la cancha.

El **Sr. Alcalde**, indica que esta semana iría para ella la máquina.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala también que desde Pulelo necesitan maquinaria para la mantención de su cancha, consulta, si se podrá tener en carpeta.

El **Sr. Alcalde**, consulta, el tipo de máquina que necesita

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que averiguara en el transcurso de la mañana ya que en la carta de solicitud no especifican en el tipo de máquina, pero consulta, si se podría tener en carpeta.

El **Sr. Alcalde**, señala que si, ya que siempre se está apoyando a los clubes deportivos.

El **concejal Andrés Ibáñez**, se refiere al tema de la Corporación, consulta al Sr. Alcalde si dentro de la semana se tendrá la capacidad de cumplir con lo comprometido sobre el pago del 30% para los docentes y asistentes de la educación.

El **Sr. Alcalde**, indica que la información que se recibió por el Director de Finanzas el día viernes es que los recursos se estarían depositando entre hoy y mañana para cumplir con el compromiso de pago.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que se debe solicitar un intervención contable a la Corporación para conocer el estado de lo que sucede, se tuvo a la gente de salud con reclamos, se debe tener la posibilidad de tener una acción que vaya más allá de la reacción que tuvo la semana pasada, en ese sentido es importante detenerse a pensar de qué forma se puede avanzar en conocer el estado real en el que se encuentra la Corporación



Municipal, recomienda al Sr. Alcalde la oportunidad de generar una acción que permita dar transparencia y conocer el real estado del área financiera en educación y salud.

El **Sr. Alcalde**, informa que se debe contratar dentro de la semana un informe financiero de la Corporación que estaría solicitando la DIPRES para el tema del leaseback.

El **concejal Andrés Ibáñez**, recomienda el poder ser parte de este proceso, conocer los detalles de la empresa, para dar cierta prenda de garantía a la comunidad, también al resultado de este.

Consulta, acerca de una propuesta realizada en el marco social de la comuna, de poder involucrar a las juntas de vecinos para concurso navideño de hermosamiento de casas, para hacer más participativa la planificación de una temporada estival que comienza con esta festividad, no sabe si esta recomendación será recibida o se esperara para una próxima navidad.

El **Sr. Alcalde**, indica que ya se debiera considerar algo en esta navidad, solicita a la DIDECO que diseñe algo.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que hay ciertas cosas que van solicitando lo cual le preocupa que vayan quedando en el tintero, entre ellas está la situación de que sucede en Calle Prat en relación a lo que sucede con los estacionamientos de los Restaurantes que están allí y que hoy están ocupados por servicio de fletes que antiguamente funcionaban en la Costanera y producto de la construcción de esta misma fueron trasladado, consulta, si se resolverá el tema antes de la temporada estival.

El **Sr. Alcalde**, sugiere realizar una reunión con la Directora de Transito y poder abordar el tema.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta estar de acuerdo además de que se pueda tener a todas las partes tanto a fleteros como locatarios y llegar a un entendimiento común, solicita al concejal Muñoz citar prontamente a una comisión.

Hace mención a una recomendación respecto a una solicitud de hacer entrega de un informe de la cantidad de organizaciones deportivas y los recursos que han sido entregado por parte del municipio durante el último año, información que aún no llega y ya ha cumplido el tiempo de reglamento.

La **Secretaría Municipal**, informa que esa solicitud había sido presentada al anterior Administrador Municipal, por lo que Secretaría Municipal asumió la responsabilidad donde remitió la información donde también incluyo a una planilla Excel.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que fue solicitado en comisión de deportes hace aproximadamente un mes y medio.

La **Secretaría Municipal**, entiende que fue solicitado a través de recomendación esta vez y no de informe.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que sí.

El **concejal Rubén González**, menciona la solicitud de informe sobre los cobros en el último año de los recintos de gimnasio fiscal y estadio Joel Fritz, el cual tampoco ha llegado.

El **concejal Andrés Ibáñez**, solicita como acuerdo la entrega del informe mencionado en su anterior intervención.



La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe de los aportes municipales que se han entregado a las diferentes organizaciones deportivas durante el año 2022.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que la palabra del municipio tiene que ser firme y no dar espacio a cuestionamiento, hoy se tiene una deuda con la comunidad de al final de calle Almirante Latorre donde se necesita urgente una reunión para oficializar y dar claridad sobre la pavimentación; también consulta cuando se tendrá la visita comprometida del Director de Obras Portuarias a Nivel Nacional, espera poder tener una confirmación de ello.

El **Sr. Alcalde**, se refiere a Almirante Latorre está claro que tramo se hará, no hay cierta claridad en calle Cruz del Sur, pero en la anterior calle los beneficiarios determinaron que el tramo a intervenir sea desde el cruce de Cruz del Sur hacia abajo donde se tienen problemas de aguas.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que ante la claridad que se tiene en la mesa, se pueda transmitir a los vecinos e ir al sector y conversar con ellos despejando todas las dudas.

Toma la palabra el **concejal Pedro Naguil**, solicita ver la posibilidad de iluminar el paradero que está en Pudeto Bajo con calle El Jardín donde no existen iluminaras provocando peligro a los vecinos del sector, donde sería bueno evaluar la necesidad de iluminación en este tramo. Ver la posibilidad de evaluar ya que hay una trizadura en el pavimento de calle Baquedano a la altura de intersección con Huaihuen, donde usuarios hacen el alcance de esta situación y lo mismo ocurre en calle Almirante Latorre con intersección Pedro Montt. Solicita un informe sobre el APR de Chacao, número total de medidores, listado de clientes y/o usuarios con el Nro de medidos, medidores activos y en desuso, deudores morosos, acciones de cobranzas por parte del agua potable, intervenciones, mejoras y/o reparaciones detallados con el valor o costo de estos, ingresos y egresos del agua potable para el año 2021 hasta la fecha, número de personal que se encuentra trabajando y la remuneraciones de cada uno de ellos.

La **Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de informe del concejal Naguil:

El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe sobre la Planta de Agua Potable y Alcantarillado de Chacao que aborde los siguientes aspectos: el número total de medidores; listado de clientes con sus respectivos números de medidor asignado; indicación de medidores activos y los que están en desuso; deudores morosos y acciones de cobranza efectuadas por parte del municipio; intervenciones, mejoras y/o reparaciones con el costo de cada una de ellas; ingresos y egreso para el año 2021 y hasta lo que va del año 2022; número de personal y sus remuneraciones.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N 18.695, según proposición del concejal Naguil.

El **concejal Rubén González**, consulta, acerca en qué estado se encuentra el tema de multicancha en el sector de Goleta Ancud.

Fuera de la mesa responden los señores Javier Díaz y Mario Díaz.



El **concejal Rubén González**, consulta, sobre los nuevos camiones si estos ya están en función.

El **Director de la DIMAO, don Alfredo Caro**, señala que no, los camiones aún están en convenio con Contraloría se estarían haciendo las gestiones para tener en Diciembre.

El **concejal Rubén González**, consulta, si estarían considerados para la planificación de temporada estival.

El **Sr. Alfredo Caro**, se está a la espera de la confirmación de hacer llegar los recursos lo antes posible y si en ello se hace una licitación o trato directo.

El **Sr. Alcalde**, aclara que se tiene en la planificación ojala llegando los camiones en el mes diciembre, el problema es que el convenio está en toma de razón de la Contraloría y a ello se suma la incertidumbre de parte del GORE si se gastaran los recursos antes de fin de año y para ello deben entregar los recursos para que como municipio se vea la adquisición a través de licitación o trato directo.

3.- Audiencia Servicio Salud Chiloé por gestiones necesarias para la concreción de obras complementarias Hospital de Ancud

El **Sr. Alcalde**, antes de dar paso a la exposición; informa y solicita un minuto de silencio por el fallecimiento de don Elías Ulloa Ruiz (Q.E.P.D), Hijo Ilustre del Municipio, además de ser fundador del Club Aéreo Ancud, se otorga el minuto de silencio.

Expone don **Diego Soto**, en compañía de doña Marcela Cárcamo y don Cesar González, se apoya de una presentación de diapositivas.



PROYECTO NORMALIZACIÓN HOSPITAL DE ANCUD OBRAS COMPLEMENTARIAS

Octubre 2022
SUBDEPARTAMENTO DE RECURSOS FISICOS
SERVICIO DE SALUD CHILOÉ





AVANCE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

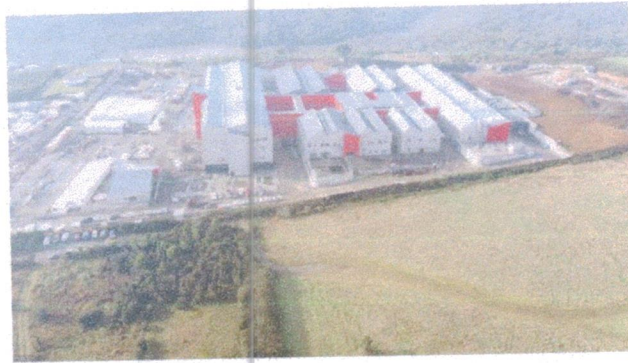
Avance Físico:

86%

Avance

Financiero:

84,5%



AVANCE DE OBRA AL 31-08-2022
Monto Contrato vigente: \$578.500.701.601.-
Fecha de Término Contractual: 30-04-2023

Estado de Avance Nuevo Hospital de Ancud

UNIDAD EJECUCIÓN DE OBRAS - SERVICIO DE SALUD CHILOE



AVANCE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

98%



Obra Gruesa

86%



Instalaciones

59%



Terminaciones



UNIDAD EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - SERVICIO DE SALUD CHILOE



Obras Complementarias

AVANCE EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES





Actividades

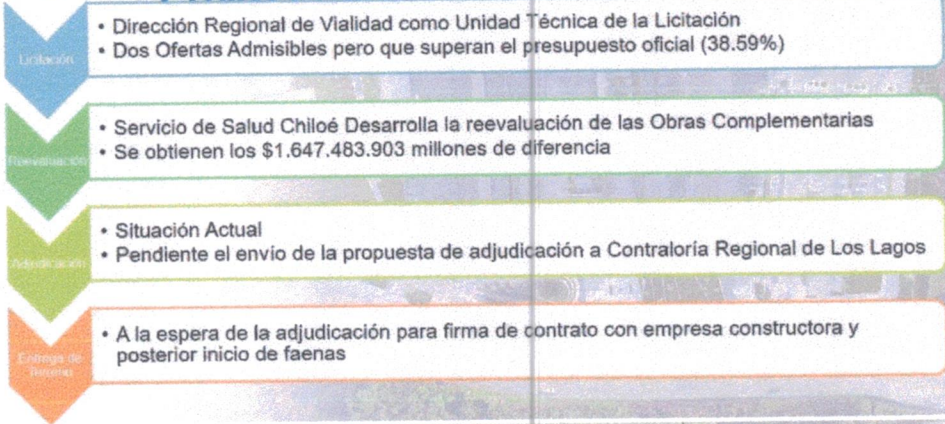
ID	Actividad	Estado	Unidad Técnica
1	Traslado Línea Alta Tensión	En ejecución	Servicio de Salud Chiloé
2	Cesión terreno Municipal a ESSAL - Cesión estacionamiento	En Ejecución	Servicio de Salud Chiloé
3	Red de Alcantarillado	Sin Avance	Dirección Regional de Vialidad (DRV)
4	Extensión Red Agua Fría	Sin Avance	Dirección Regional de Vialidad (DRV)
5	Pavimentación Av. La Paz, Av. CAICUMEO y Av. Cumbre Sur	Sin Avance	Dirección Regional de Vialidad (DRV)
6	Alumbrado Público y Traslado de Postes	Sin Avance	Dirección Regional de Vialidad (DRV)
7	Canalización Subterránea CCDO	Sin Avance	Dirección Regional de Vialidad (DRV)
8	Proyecto de Muros de Contención	Sin Avance	Dirección Regional de Vialidad (DRV)
9	Señalización y Refugios peatonales	Sin Avance	Dirección Regional de Vialidad (DRV)

Distribución de terrenos

CALLE	CALZADA	ANCHO (M)	CESIÓN
AV. LA PAZ	MEDIA CALZADA	10	TERRENO MUNICIPAL
CUMBRE SUR	MEDIA CALZADA	15	TERRENO MUNICIPAL
AV. CAICUMEO	DOBLE CALZADA	30	TERRENO MUNICIPAL
		15	TERRENO MUNICIPAL



Estado Actual - Obras Complementarias



Gestiones Pendientes Adjudicación



Certificado Concejo Municipal de Ancud - Nuevos Deslindes

Certificado ESSAL - Autorización Inicio Faenas

Comodato entre Municipalidad de Ancud - ESSAL

Firma Compromiso de Compensación Municipalidad de Ancud - ESSAL



**Gestiones necesarias
Compensación terrenos - ESSAL**



**Definición de terrenos
Av. Caicumero – Terreno ESSAL**

ACTA DE REUNIÓN N°
NORMALIZACIÓN OBRAS CIVILES HOSPITAL DE ANCIUD

MOTIVO:	terreno ESSAL .	FECHA:	21-07-2022 .
LUGAR:	Hospital Ancud / OBRAS .	HORARIO:	Inicio: 08hrs. Cierre: 17rs.
NOMBRE	CARGO	INICIAL	FIRMA
Marcela Cárdenas B	SMA (S)		
CHRISTOPHER GONZALEZ	PROYECTO		
Jorge Soto Jorje	ESSAL		
Angie Mitchell C	Brigada Obras SSAL		



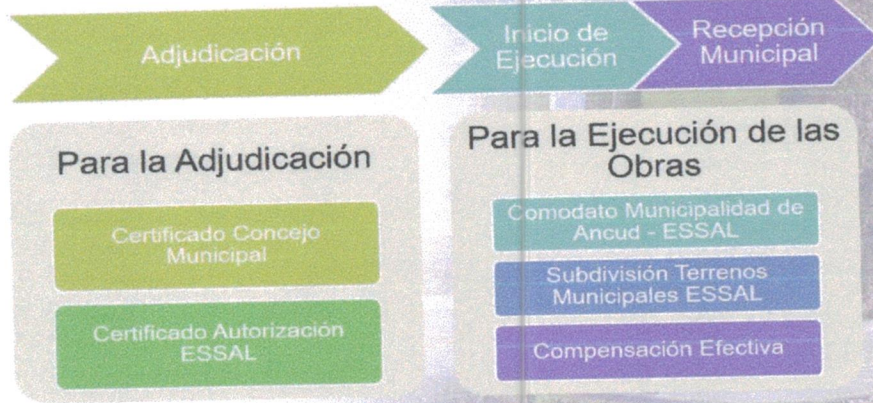
- A - Terreno ESSAL
3400 M2**
- B - Área de cesión uso público
827,4 M2**
- C - Área de compensación
827,4 M2**

REPLANTEO DE DESLINDES Y CÁLCULO DE SUPERFICIES.

Para determinar el área de compensación y el área del terreno ESSAL, se toman tres polígonos que corresponden a los deslindes de las áreas indicadas..



Planificación



Pasos administrativos para concretar la compensación 1.- Subdividir terreno de ESSAL y Municipalidad.

La subdivisión de la municipalidad deberá presentarse ante el SAG, acogida a la Letra f del Artículo N°1 del DECRETO LEY 3516, del ministerio de agricultura.

Como consideración especial todos los documentos deberán venir firmados y deben adjuntarse la personería del alcalde, (decreto Servel), inscripción de la propiedad, aprobación de la cesión por parte del consejo municipal.

La subdivisión de ESSAL deberá presentarse ante el SAG, acogida a la Letra g y h del Artículo N°1 del DECRETO LEY 3516, del ministerio de agricultura.

Como consideración especial todos los documentos deberán venir firmados y deben adjuntarse la personería de cada representante. Documentos fundantes de la empresa, inscripción de la propiedad.

SE DEBE INFORMAR AL SAG AL INGRESO DE LAS CARPETAS ESTAS DEBERÁN IR POR SEPARADO Y CANCELAR LOS ARANCELES DEL TRÁMITE

Documentos que deben actualizarse y acompañar la subdivisión



2013

4. SR. GOBERNADOR GENERAL S.A.
SOTIA, COMUNIDAD 1950
PUEBLO HUAYI

DE: DIRECTOR (S) DE SERVICIO SALUD CHILE

Asunto: con relación a su requerimiento, suscrito con fecha 14 de mayo de 2013, en el cual solicita el traslado de terrenos ubicados en el 1º de esquadras de 2013 en el predio de ESSAL, ubicado en Puerto Montt, correspondiente a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y la superficie destinada para el suministro de agua potable a las nuevas localidades de Ancud y Quilón, desde los terrenos de ESSAL, respectivamente, en Chiloche de Ancud y en el sector de Quilón, para utilizar en sus predios.

Una vez revisados los Censos de Esquadras por el SERVICIO, se informó por escrito la superficie a solicitar de cada predio. Sin perjuicio de lo anterior, se adjunta el plano que indica la superficie solicitada de los tres terrenos afectados, en sujeción.

Sin otro particular, atentamente,

DIRECTOR (S) DE SERVICIO SALUD CHILE



Plano de ubicación Predio propiedad de ESSAL - SERVICIO DE SALUD CHILE

RESPUESTA ESSAL

Nº 061 Puerto Montt, 1 de octubre 2013

Señor Francisco María Yáñez
Ejecutivo del Sr. Director Salud Chilo
Chilo

De muy buena cordialidad,

Con respecto a G.O. N° 2083 de fecha 23 de septiembre de 2013, en el cual solicita el traslado de terrenos ubicados en el 1º de esquadras de 2013 en el predio de ESSAL, ubicado en Puerto Montt, correspondiente a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y la superficie destinada para el suministro de agua potable a las nuevas localidades de Ancud y Quilón, desde los terrenos de ESSAL, respectivamente, en Chiloche de Ancud y en el sector de Quilón, para utilizar en sus predios.

1) En el caso de terrenos de Ancud, debido a su primer lugar, realizar a su orden costo, todas las modificaciones necesarias de infraestructura sanitaria que corresponden. Tal como se detalló en el requerimiento y en el plano a firma del Director de ESSAL. Asimismo, la cantidad de terreno que se solicita, se deberá complementar con una cantidad adicional de terreno, en función de las necesidades sanitarias de la zona, en donde se suministre el agua potable para la ciudad de Ancud. Dicha superficie a complementar se deberá materializar legalmente antes del inicio de las obras de saneamiento.

2) Con respecto al terreno de Quilón, a toda la extensión que la explotación afecta las instalaciones sanitarias de ESSAL, que permite eliminar agua potable a la población, deberá ser proveer agua potable a la zona, en donde las modificaciones necesarias de infraestructura sanitaria que corresponden, tales como: trabajos de infraestructura y redacción y permisos correspondientes por ESSAL. Lo anterior deberá quedar resuelto antes del inicio de las obras de saneamiento en Chiloche.

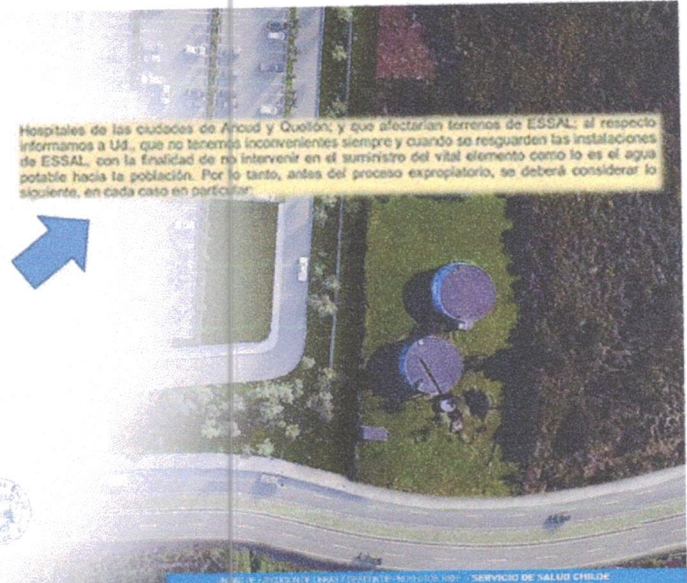
En consecuencia, ratificamos nuestra disposición, para el fin antes proyectado solicitando los terrenos de propiedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

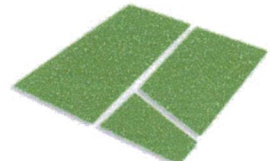
DIRECTOR (S) DE ESSAL

Empresa inscrita en el RUT N° 20.129.765.000-000
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A.

Hospitales de las ciudades de Ancud y Quilón, y que afectarían terrenos de ESSAL; al respecto informamos a Ud., que no tenemos inconvenientes siempre y cuando se resguarden las instalaciones de ESSAL, con la finalidad de no intervenir en el suministro del vital elemento como lo es el agua potable hacia la población. Por lo tanto, antes del proceso expropiatorio, se deberá considerar lo siguiente, en cada caso en particular:



Plano de ubicación Predio propiedad de ESSAL - SERVICIO DE SALUD CHILE



Inscripción en el CBR

• 2.- Aprobada la subdivisión de los terrenos de ESSAL y Municipalidad.

Una vez aprobadas las subdivisiones, ambas deberán ser registradas e inscritas en el CBR de Ancud.



Gestiones Pendientes

Certificado Concejo Municipal de Ancud – Nuevos Deslindes

Certificado ESSAL – Autorización Inicio Faenas

Comodato entre Municipalidad de Ancud – ESSAL

Firma Compromiso de Compensación Municipalidad de Ancud – ESSAL

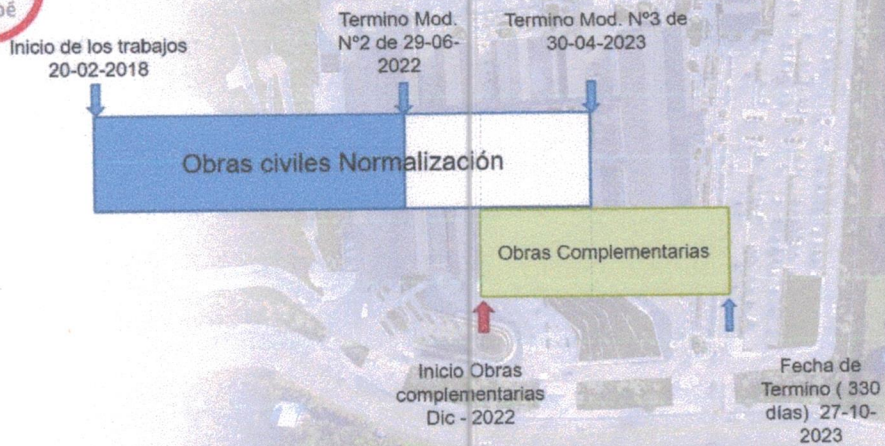


Gracias

SUBDEPARTAMENTO DE RECURSOS FISICOS
SERVICIO DE SALUD CHILOÉ



Cronograma



Doña Marcela Cárcamo, agrega a la presentación que ello ya se había acordado, lo que sucede que ahora hay absoluta claridad al terreno a compensar, siendo parte fundamental de los documentos que tiene que acompañar el proceso de toma de razón de la



adjudicación de las obras complementarias, hoy se está funcionando y avanzando en función de los compromisos.

El **Sr. Alcalde**, agradece la exposición.

4.- Compromiso de permuta de inmuebles con empresa de servicios sanitarios de Los Lagos ESSAL en el marco de las obras complementarias para el nuevo Hospital de Ancud

Expone el **Sr. Rafael Álvarez**, informa que en función del tema fue despachado una minuta vía correo electrónico, donde se contempla el compromiso de permuta de los inmuebles señalados, donde se solicita acuerdo de concejo municipal, da a conocer en detalle la minuta y los términos de esta.

El **concejal Alex Muñoz**, agradece que se haya llegado a este tema que era prioridad, lo que le preocupa es por qué se demoró tanto esta gestión, consulta, en que entrabo el tema, ya que vecinos manifiestan sus dudas y se le quiere informar a ellos, también se sabe que hay un tema municipal con ESSAL, no sabe si hay otro proyecto en esta permuta, consulta.

El **Sr. Rafael Álvarez**, indica que por su parte, este es un tema que lleva bastante tiempo y varias reuniones donde participo ESSAL, Servicio Salud y el Municipio, donde se requirió llegar a acuerdo en varios aspectos y uno de ellos fue resuelto la semana pasada, se tubo certeza absoluta a partir de una topografía que hizo el Servicio de Salud sobre la cantidad exacta de metros que era necesario considerar en la subdivisión para esta permuta se habían estado manejando dos o tres cifras, se logró sentar en la mesa en una reunión con las tres instituciones involucradas logrado sacar en limpio todos los preacuerdos expuestos. Primero hubo elementos donde el municipio no tenía intervención en relación con la ejecución de los trabajos en el sector, costos asociados, conveniencias de los sectores de la zona a intervenir, varios aspectos de los cuales se quedan con los positivos llegando a concretar este tema al menos en esta etapa.

El **concejal Alex Muñoz**, agradece las explicaciones y espera que estos sean los plazos definitivos para concretar con la función del Hospital de Ancud, porque se piensa en la población y se le manifestó a algunas autoridades que cada vez que se aplaza más se pone en riesgo la salud y vida de los vecinos y vecinas de la comuna de Ancud y Quemchi, además de poder gestionar con las autoridades correspondientes y Contraloría para hacer dentro de los plazos que corresponden.

La **Secretaria Municipal**, doña **Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación el compromiso de permuta:

El H. Concejo Municipal, acordó comprometer la permuta de un inmueble municipal por otro de propiedad de la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos, ESSAL, en el marco de las obras complementarias para el nuevo Hospital de Ancud, en los siguientes términos:

Para efectos del desarrollo de obras complementarias para el nuevo Hospital de Ancud, se contempla el ensanchamiento de la calzada de calle Caicumeo, en particular, frente a inmueble de propiedad de ESSAL, en que se encuentran los sistemas de abastecimientos de agua potable para la comuna de Ancud. La superficie que abarca la intervención comprende un área de 827,4 metros cuadrados, dentro de un inmueble de mayor extensión inscrito a nombre de la empresa sanitaria a fojas 403 N611 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 1993.

Por su parte, la Ilustre Municipalidad de Ancud es dueña del inmueble denominado Lote 3, de una superficie de 0,68 Hás., inscrito en superior cabida a fojas 753 N 670 del Registro de Propiedad del Conservador Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 2015.



En este inmueble, el municipio pretende subdividir, de conformidad a la legislación vigente, un paño de una superficie equivalente en su cabida a aquel de propiedad de ESSAL que se requiere intervenir para el desarrollo de las obras complementarias, esto es, 827,4 metros cuadrados. El objetivo final, una vez materializada la permuta, es disponer del inmueble que adquiera la municipalidad para el ensanchamiento de la calle Caicumeo, necesario para la ejecución de las obras complementarias del Hospital de Ancud.

5.- Autorización suscripción convenios y contratos

No hay.

6.- Informes comisiones de trabajos concejo municipal

No hay.

7.- Correspondencia

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, indica que producto de los problemas que ocurrieron en Zimbra, se hizo llegar la correspondencia a través de vía Whatsapp a cada concejal, por tanto también estos fueron entregados en formato digital.

- Carta de fecha 30 de septiembre de 2022; Presidenta del Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Bonilla, solicitan cuenta del cumplimiento de acuerdos adoptados en la reunión realizada en el sector.
- Oficio Ord. N 122; Jefe Provincial Vialidad Chiloé, respuesta que hace relación al informe solicitado por el concejo municipal sobre la obra reposición Puente Quilo, Comuna de Ancud.
- Carta de fecha 04 de octubre de 2022; la Escuela de Fútbol Alas de Chilotas de Ancud, donde dan a conocer jornada de fútbol recreativo donde solicitan apoyo a la Oficina de Deportes y extienden la invitación al H. Concejo Municipal.
- Carta de fecha 04 de octubre de 2022; Olympus Voley Club, solicita subvención municipal.
- Carta de fecha 05 de octubre de 2022; Comité de Vivienda Chilenos Unidos, solicitud de comodato por excedente de terreno municipal.
- Ord. N 99 de fecha 05 de octubre de 2022; Academia de Fútbol Pumanzano Ancud, análisis de actividad y adjuntan proyecto deportivo a realizar en enero de 2023.
- Carta de fecha 06 de octubre de 2022; doña Karen Vargas Monsalve en representación de los Vecinos del Pasaje Francisco de Ulloa, solicitan mejoramiento definitivo de la calle.
- Carta de fecha 07 de octubre de 2022; Club Deportivo Eladio Rojas a concejal Samuel Mandiola, invitación a beneficio balable.
- Oficio Ord. N 38 de fecha 07 de octubre de 2022; Director de Operaciones, informe de los trabajos realizados en el mes de septiembre de 2022.
- Oficio Ord. N 47 de fecha 07 de octubre de 2022; Directora de DAF, da a conocer inconvenientes sobre meta de gestión para este año, solicitando reformular el umbral de cumplimiento.
- Oficio Ord. N 44; Director de Control Interno, da respuesta a requerimiento del Concejo Municipal sobre aportes observados y no rendidos de la Corporación Municipal.
- Informe N 516 de 2022 de Contraloría General de la República, Auditoría de la Corporación Municipal de Ancud.
- Decreto Alcaldicio N 471 de fecha 29 de septiembre de 2022; Departamento de Gestión de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N 470 de fecha 29 de septiembre de 2022; Departamento de Gestión de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.

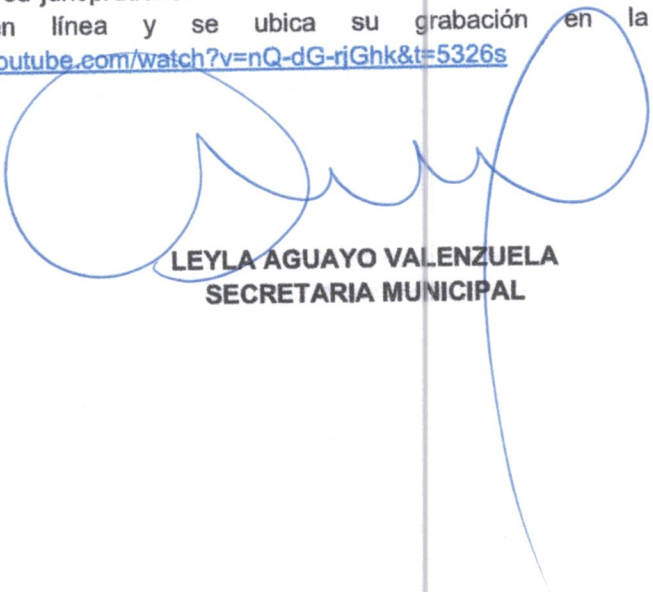


- Decreto Alcaldicio N 443 de fecha 29 de septiembre de 2022; Departamento de Gestión de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N 442 de fecha 29 de septiembre de 2022; Departamento de Gestión de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N 441 de fecha 29 de septiembre de 2022; Departamento de Gestión de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N 440 de fecha 29 de septiembre de 2022; Departamento de Gestión de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N 439 de fecha 29 de septiembre de 2022; Departamento de Gestión de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N 438 de fecha 29 de septiembre de 2022; Departamento de Gestión de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N 437 de fecha 29 de septiembre de 2022; Departamento de Gestión de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N 436 de fecha 29 de septiembre de 2022; Departamento de Gestión de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.

La **concejala Ruth Caicheo**, se refiere a la correspondencia de Vialidad sobre Puente Quilo, respecto a al máximo de tonelaje de este puente y el peligro que ello puede provocar, converso con algunos dirigentes quienes le manifestaban que tendrían algunas reuniones y querían reunirse con Vialidad, es bueno que ese informe haya llegado, solicita a la secretaria hacer llegar el documento de forma separada para hacer llegar a los dirigentes del sector.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el señor Alcalde, agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 11:50 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://www.youtube.com/watch?v=nQ-dG-rjGhk&t=5326s>


LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav